



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que el profesor Mgtr. Carlos Longhini ha dictado el seminario "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la carrera de Posgrado Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que el dictado de dicho curso fue autorizado por Resolución Decanal N° 2000/10;
que corresponde abonar estos servicios como asignación complementaria docente;
que puede abonarse dicho gasto con recursos propios de la Carrera de Posgrado Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales;

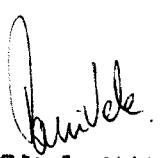
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER se abone al profesor Mgtr. Carlos Longhini, legajo 27695, el importe bruto de \$ 620,00 (pesos seiscientos veinte con 00/100) en concepto de asignación complementaria (código 189) por el dictado del curso "Epistemología de las Ciencias Sociales" durante el mes de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Carrera de Posgrado Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales (026/356/243)

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera, al Área Personal y Sueldos y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

17 FEB 2011
CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N° 39
m.r.


Sr RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades